



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 022 2016 0027800
Demandante	Francisco Pezzoti V.
Demandado	Tax Coopebello Ltda.
Auto No.	1510 V
Decisión	Acepta sustitución poder

Se acepta la sustitución del poder que allega el abogado Manuel Antonio Echavarría Quiroz, apoderado de la parte ejecutante; por lo tanto, se le reconoce personería para actuar a la abogada **Cristina Noreña Tobón** con T.P 260.268 del C.S de la J, en la forma y términos del poder que se le sustituye, para que continúe representando los intereses de la parte ejecutante.

Quien sustituye el mandato, podrá reasumirlo en cualquier momento, con lo cual quedará revocada la sustitución.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
Medellín, _____ de 2021, en la fecha, se notifica el presente auto por estados _____. Fijado hoy a las 8.00 a.m.
_____ Secretaria